

Aprende a leer tu nómina con ejemplos fáciles y prácticos

Descubre qué es cada apartado y de dónde procede tu sueldo a final de mes



InfoJobs

Seguir a @InfoJobs

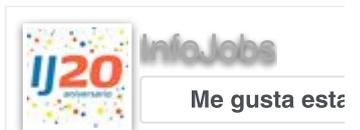
0

SHARES

78

visualizaciones

· 28 Ago 2018 ·



Sé el primero de tus amigos en dar a esto.

Publicaciones no relacionadas.

La nómina es uno de los documentos más importantes de nuestra vida profesional, pero hay veces en las que a más de uno le ha surgido alguna duda a la hora de analizarla, dado que hay conceptos que quizá no quedan del todo claros.

Si estás familiarizado con ella, ¡felicidades! Pero si eres de esos que ven que el importe cuadra al final, pero no sabe qué quiere decir cada dato, estate muy atento a este artículo porque ¡te vamos a enseñar a leer tu nómina! Si quieres saber de dónde viene tu sueldo, ¡sigue leyendo!

Para empezar, la nómina no es más que el recibo de pago de

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar y analizar el uso que haces de nuestros servicios mediante el análisis de tus hábitos de navegación. Si continúas navegando, consideramos que aceptas su uso. Puedes cambiar la configuración u obtener más información en nuestra [Política de cookies](#).

Aceptar

Ahora vamos a enseñarte a **leer tu nómina con ejemplos fáciles y prácticos** por cada uno de sus apartados:

1. El encabezado

Es lo primero que ves. Aquí encontrarás los datos de la empresa (denominación social, dirección, CIF y el código de la cuenta de cotización de la Seguridad Social) y tus datos como persona trabajadora (nombre, apellidos, DNI, número de afiliación a la SS, categoría profesional, tipo de convenio y antigüedad en la empresa).

EMPRESA (razón social)				C.I.F.		
EMPRESA EJEMPLO S.A.				A20323232	0	0
DOMICILIO				POBLACIÓN		
TRABAJADOR (nombre)				D.N.I.		Nº AFILIACION S.S.
PEREZ, PEREZ, MARIA				00000002G		0
F. ALTA	ANTIGU.	CATEGORÍA	PTO. TRABA	Nº MATR	SECCIÓN	CONT
3/4/05	3/4/05	COCINERO	COCINERO	0		100

Es importante que aparezca el periodo de liquidación en este apartado, así como otros datos relevantes para la empresa o el trabajador.

2. Los devengos

En este apartado se verán reflejados todos aquellos ingresos que recibes como persona trabajadora, de los cuales tienes que diferenciar dos tipos: los salariales y los no salariales.

Percepciones salariales

Se trata de las cantidades entregadas como retribución a tu trabajo. La suma de todas las partidas en las que se divide se denomina salario bruto. ¿Cuáles son las partidas?

- **Salario base:** es la remuneración total por el trabajo realizado, el cual no puede ser inferior al pago que marque el contrato.

- **Complementos salariales:** aquellas cantidades extraordinarias que recibas aparecerán aquí. Podrás encontrar de diferentes tipos: *personal*, un complemento por antigüedad, responsabilidad o formación; *tipo de puesto*, es decir, nocturnidad o peligrosidad; *productividad*, las cuales van en función de la cantidad o calidad del trabajo realizado; *horas extraordinarias*; *gratificaciones extraordinarias*, que vendrían a ser a las dos pagas extras a las que tienes derecho, y si son prorrateadas deberá aparecer aquí; y *salario en especie*, que son las percepciones no monetarias que recibes en forma de bienes o servicios, ejemplos: coche de empresa, ticket restaurante, un seguro...

Percepciones no salariales

Algunas personas reciben bienes y servicios por parte de la empresa, los cuales no tributan como salario, ni tienen deducción de IRPF ni tampoco cotizan a la Seguridad Social. Aquí van algunos ejemplos:

- **Indemnizaciones o suplidos:** son aquellos gastos que el trabajador ha tenido que adelantar para realizar su trabajo: transporte, dietas, gastos de material o gastos de locomoción, es decir, el desplazamiento desde tu empresa a otro lugar para poder desarrollar tu actividad.
- **Prestaciones e indemnizaciones a la Seguridad Social:** aquí se incluyen las prestaciones por despido, suspensión o traslado, los gastos pagados por la empresa por incapacidad o desempleo...
- **Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.**

3. Las deducciones por IRPF

A diferencia de los devengos, **las deducciones por IRPF restan**. Parte del sueldo va destinado a pagar la Seguridad Social y cubrir así una baja eventual por incapacidad, la futura

pensión o el seguro de desempleo. En función del IRPF escogido, el porcentaje variará. Las principales deducciones que podrás ver en tu nómina son:

- **Aportaciones del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social.** Aquí podemos incluir: *contingencias comunes*, como una baja por maternidad o por enfermedad, cifra que asciende al 4,7% de los devengos salariales; *desempleo*, concepto el cual te garantiza poder acceder al paro en caso de pérdida de empleo; *formación profesional*, el cual corresponde al 0,1% sobre la base de cotización por contingencias profesionales; y *horas extraordinarias*, de las que hemos de diferenciar entre las de por fuerza mayor y las de sin fuerza mayor, las cuales tienen un 4,7% de deducción.
- **Importe sobre la Renta de las Personas Físicas:** no es más que el adelanto que corresponde contribuir en la Declaración de la Renta. Según el sueldo final y de las circunstancias personales y familiares, es decir, número de hijos, estado civil, algún grado de discapacidad..., este porcentaje variará. El mínimo que se debe de retener es un 2%, siendo 15% la media.
- **Anticipos:** si se da el caso de que pides un adelanto de tu sueldo, la deducción correspondiente al dinero solicitado se verá reflejado en este apartado.
- **Otros:** por ejemplo, las cuotas sindicales.

PERIODO DEVENGADO		F. COBRO	DÍAS		
Del 01 de 03 al 31 de 03 de 2		31/3/11	31		
CUANTIA	PRECIO	PREDICCIONES SUJETAS A COTIZ.		DEVENGO	DEDUCCIÓN
		PREDICCIONES EXCLUIDAS DE COTIZ.			
CONCEPTO					
31,00	40,38	1	SALARIO BASE	1.251,78	
6,00	2,4228	1	ANTIGÜEDAD	75,11	
1,00	15,54	2	PLUS DE TRANSPORTE	15,54	
1,00	7,79	2	PLUS ALTURA	7,79	
1,00	23,25	2	PLUS MANUTENCIÓN	23,25	
		2	DTO. CON. COMUNES	4,70%	72,04
		2	DTO. BASE ACCIDENTE	1,65%	25,29
		2	RETENCIÓN IRPF	13,00%	178,55

4. Líquido a percibir

Una vez tengamos los devengos y las deducciones, por fin sabremos el sueldo neto, es decir, el importe final que veremos ingresado en nuestra cuenta corriente. ¿Cómo calcularlo? Muy fácil: **el total devengado menos el total de deducciones.**

TOTAL DEVENGO	TOTAL DEDU.
1373,47	275,88
LIQUIDO TOTAL A PRECIBIR	
1.097,59	

Después de ver cómo leer tu nómina, podrás haber comprobado que no es tan difícil. Seguro que en las próximas no se te escapa nada. Y si sucede, ¡siempre tendrás este artículo para poder salir de dudas!

Aprende a leer tu nómina con ejemplos fáciles y prácticos vía @InfoJobs

CLICK TO TWEET

Si buscas una nueva oportunidad laboral, no esperes más y encuéntrala en InfoJobs. ¡Miles de ofertas de trabajo te están esperando!

[Ver ofertas de InfoJobs](#)

InfoJobs no valida los comentarios que publican los usuarios en esta sección. Confiamos en el sentido común de cada uno. Si detectas algún mensaje que no cumpla con nuestras normas de uso avísanos.

0 comentarios



Agregar un comentario...

[Plugin de comentarios de Facebook](#)

Nosotros

- [Ayuda](#)
- [Seguridad](#)
- [Publicidad](#)
- [Condiciones legales](#)
- [Reglas de uso](#)

Sobre InfoJobs

- [InfoJobs hoy](#)
- [Trabaja con nosotros](#)
- [Ofertas de empleo](#)

+ InfoJobs

- [Orientación laboral](#)
- [InfoJobs Formación](#)
- [Blog empresas](#)
- [Oferte di lavoro in Italia](#)

Prensa

- [Indicadores de InfoJobs](#)
- [Notas de prensa](#)
- [Contacto de prensa](#)

¡Síguenos!



Otras webs de Schibsted: | [vibbo](#) | [Fotocasa](#) | [habitaclia](#) | [Coches.net](#) | [Motos.net](#) | [Milanuncios](#)

